



Publicación oficializada
según Decreto 049/2009

DESIGNACIÓN CON EL NOMBRE DE JUAN DE SAN MARTÍN AL CAMINO VECINAL QUE CONDUCE A LA CALERA DE LAS HUÉRFANAS

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE COLONIA ACUERDA Y DECRETA:

Artículo 1º. DESÍGNASE con el nombre de **JUAN DE SAN MARTÍN**, al camino vecinal que, partiendo de la Ruta Nº 21, lleva al Monumento Histórico "Calera de las Huérfanas".

Artículo 2º. El Departamento Ejecutivo reglamentará el presente Decreto.

Artículo 3º. Comuníquese e insértese en el Libro de Decretos de la Junta Departamental.

Sala de Sesiones de la Junta Departamental de Colonia a doce de mayo de mil novecientos sesenta.

JULIO C. GONZÁLEZ MORENO,
Presidente.

FRANCISCO LEGUÍSAMO,
Secretario.